



Estado y Reforma Universitaria de 1918

La actividad propuesta se orienta a relacionar el fenómeno del Estado con la aparición en 1918 de la reforma universitaria argentina, movimiento que se extendió por toda América Latina. ¿Qué tipo de Estado se compadece con el ideal reformista? ¿Qué normas constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias recogen sus principales postulados?

Conclusiones

Se procurará demostrar la recepción de las banderas del movimiento reformista en nuestra estructura de Estado y en nuestro ordenamiento jurídico.

DISERTANTE/S

Doctor Walter F. Carnota

- Abogado UBA. Doctor en Derecho UBA.
- Profesor Titular Regular de la Facultad de Derecho UBA.
- Profesor Titular Regular de la Facultad de Ciencias Económicas UBA.
- Director del Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- Director del Centro de Economía y Gestión FCE UBA.
- Juez Federal de la Seguridad Social.

Abogado Carlos H. Torcasio

- Abogado UBA. Doctorando FCE UBA.
- Profesor Regular Adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas UBA.
- Secretario del Centro de Economía y Gestión Judicial FCE UBA.

Abogado Guillermo A. Calandrino

- Abogado UBA. Doctorando Facultad de Derecho UBA.
- Profesor Adjunto interino de la FCE UBA.
- Ex Secretario del Departamento de Derecho de FCE UBA.
- SubDirector del Centro de Economía y Gestión Judicial FCE UBA.
- Secretario de la Justicia Federal.

Abogada María José Landin

- Abogada UBA.
- Profesora Adjunta interina de la FCE UBA.



Abogado Javier Fiorilli

- Abogado UBA.
- Profesor Adjunto interino de la Facultad de Derecho UBA.
- Profesor Adjunto interino de la Facultad de Ciencias Económicas UBA.
- Coordinador del Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Abogado Diego Abad Cash

- Abogado UBA.
- Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias Jurídicas de UCES.
- Docente de la FCE UBA.